

**Decreto de Alcaldía por el que se convoca Pleno Extraordinario**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno, el día 20 de agosto de 2021, a las 12:15 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Notificación error superficie m² de la parcela adquirida en C/ Juego de Bolos 7 para adecuación del entorno de la Muralla.
- II. Afección de bienes de dominio público de las parcelas adquiridas en el entorno de la Muralla.
- III. Modificación RPT

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento

En Santorcaz, a 17 de agosto de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Rubén Gómez Buil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

